COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - I.D. Nº 411.660.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **26 días del mes de mayo del año 2022**, siendo las 11:00 horas, en la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la calle Manuel Domínguez 344 entre Iturbe y Caballero, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 05/2022 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - I.D. Nº 411.660.-,** cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 23 de mayo de 2022. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 60/2022** de fecha 26 de abril de 2022 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 – "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - I.D. Nº 411.660.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución D.G. Nº 60/2022, de fecha 26 de abril de 2022, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Sr. Isabelino Alvarenga Chávez, Representante del Dpto. de RRHH, designado por Memorando DINAVSA/RRHH N° 54/2022.
- Lic. Waldir Torres, representante de la Dirección Administrativa, designado por Memorando DGAF Nº 98/2022.
- Abog. Edith López, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designada por Memorando D.G.A.L. Nº 409/2022.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **411.660.-**
- Monto del llamado: **G. 99.900.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: 20/05/2022.**-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
    1. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**
    2. **AYCOM S.R.L.**
    3. **WINNER S.R.L.**
    4. **VTG S.R.L.**
    5. **COMTEL S.A.**
- Por Nota UOC – DGAF N° 26/2022, de fecha 28 de abril de 2022, por la cual se solicita la diffusion atreves del portal de la DNCP para el inicio del llamado.
- Adenda N° 01/2022, de fecha 10 de mayo 2022, por la cual se realizaron modificaciones en Requisitos de calificación y criterios de evaluación y en Suministros requeridos Especificaciones Técnicas.
- Adenda N° 02/2022, de fecha 13 de mayo de 2022, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.
- Adenda N° 03/2022, de fecha 19 de mayo de 2022, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.
- Consultas realizadas: 1- Con relación al Plazo de entregas, Consulta 2 – Con relación a la instalación de reloj biométrico, Consulta 3 – Con relación a Experiencia requerida.
- Resolución DG Nº 60/2022 de fecha 26 de abril de 2022 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen DINAVISA/DGAL Nº 1160/2022 de fecha 26 de abril de 2022 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2682/2022**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 411.660**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 99.900.000 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de mayo de 2022, siendo las 10:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80023045-0**	**AYCOM S.R.L.**	**ventas@aycom.com.py**
2	**80000727-1**	**PARASOFT S.R.L.**	**Dpto.comercial@parasoft.com.py**
3	**80011519-8**	**SANRI S.A.**	**dnogues@sanri.com.py**
4	**80026570-0**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**licitaciones@segel.com.py**

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHAVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AYCOM S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 61.800.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 143.100.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SANRI SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 113.742.720 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 71.660.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AYCOM S.R.L.	12	1693302	NO
PARASOFT S.R.L.	33	1691666	NO
SANRI SA	27	1693202	NO
SEGEL LOGISTICA S.A.	10	1693228	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

- Las empresas Segel Logística S.A. y Parasoft S.R.L. dejan constancia de que la empresa Aycom S.R.L, presenta certificado de cumplimento con el seguro Social N° 337.665 de fecha 20 de mayo de 2022, y que a la fecha se encuentra vencido.
- La Empresa Parasoft S.R.L. deja constancia de que tanto la Empresa Aycom S.R.L. y Segel Logística S.A, no han presentado catalogo del producto ofertado.

4- <u>VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:</u>

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/2019 se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de oferta debidamente firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40. Asi mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
AYCOM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SANRI SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGEL LOGISTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHÁVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

5- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 40 INCISO A),B),M) Y N) DE LA LEY 2051/03 MODIFICADO POR LEY N° 6716/21.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la ley 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**SINARH**
AYCOM S.R.L. RUC: 80023045-0	Emigdio Dionicio Báez González Gerente General	1.252.988	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122697
	Richard Daniel Báez Pagliaro Gerente comercial	5.294.812	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122712
PARASOFT S.R.L. RUC: 80000727-1	Carlos Guggiari Socio Gerente	636.489	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122723
	Juan Pablo Aguila Socio Gerente	1.341.894	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122736
	Héctor Raúl Brunet Representante Legal	3.582.802	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122743
SANRI S.A. RUC: 80011519-8	Diego Martin Nogues Coscia Presidente	2.411.510	CONSTANCIA N° 3122758
	Juan Enrique Noguez Coscia Vicepresidente	2.411.509	CONSTANCIA N° 3122767
SEGEL LOGISTICA S.A. RUC: 80026570-0	Michael Jack Herschkowicz Lampl Accionista – Presidente Representante legal	5.187.962	CONSTANCIA N° 3122781
	Ruth Sandra Singer de Herschkowicz Accionista – Presidente Representante legal	1.255.479	CONSTANCIA N° 3122785
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.			
AYCOM S.R.L. RUC: 80023045-0	Emigdio Dionicio Báez González Gerente General	1.252.988	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122697
	Richard Daniel Báez Pagliaro Gerente comercial	5.294.812	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122712
PARASOFT S.R.L. RUC: 80000727-1	Carlos Guggiari Socio Gerente	636.489	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122723
	Juan Pablo Aguila Socio Gerente	1.341.894	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122736
	Héctor Raúl Brunet Representante Legal	3.582.802	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3122743
SANRI S.A. RUC: 80011519-8	Diego Martin Nogues Coscia Presidente	2.411.510	CONSTANCIA N° 3122758
	Juan Enrique Noguez Coscia Vicepresidente	2.411.509	CONSTANCIA N° 3122767
SEGEL LOGISTICA S.A. RUC: 80026570-0	Michael Jack Herschkowicz Lampl Accionista – Presidente Representante legal	5.187.962	CONSTANCIA N° 3122781
	Ruth Sandra Singer de Herschkowicz Accionista – Presidente Representante legal	1.255.479	CONSTANCIA N° 3122785
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
AYCOM S.R.L. RUC: 80023045-0	Emigdio Dionicio Báez González Gerente General	1.252.988	*NO EXISTEN REGISTROS
	Richard Daniel Báez Pagliaro Gerente comercial	5.294.812	*NO EXISTEN REGISTROS
PARASOFT S.R.L. RUC: 80000727-1	Carlos Guggiari Socio Gerente	636.489	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan Pablo Aguila Socio Gerente	1.341.894	NO EXISTEN REGISTROS
	Héctor Raúl Brunet Representante Legal	3.582.802	NO EXISTEN REGISTROS
	Diego Martin Nogues Coscia	2.411.510	NO EXISTEN REGISTROS

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHÁVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

SANRI S.A. RUC: 80011519-8	Presidente		
	Juan Enrique Noguez Coscia Vicepresidente	2.411.509	NO EXISTEN REGISTROS
SEGEL LOGISTICA S.A. RUC: 80026570-0	Michael Jack Herschkowicz Lampl Accionista – Presidente Representante legal	5.187.962	NO EXISTEN REGISTROS
	Ruth Sandra Singer de Herschkowicz Accionista – Presidente Representante legal	1.255.479	NO EXISTEN REGISTROS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
AYCOM S.R.L. RUC: 80023045-0	Emigdio Dionicio Báez González Gerente General	1.252.988	NO EXISTEN REGISTROS
	Richard Daniel Báez Pagliaro Gerente comercial	5.294.812	NO EXISTEN REGISTROS
PARASOFT S.R.L. RUC: 80000727-1	Carlos Guggiari Socio Gerente	636.489	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan Pablo Aguila Socio Gerente	1.341.894	NO EXISTEN REGISTROS
	Héctor Raúl Brunet Representante Legal	3.582.802	NO EXISTEN REGISTROS
SANRI S.A. RUC: 80011519-8	Diego Martin Nogues Coscia Presidente	2.411.510	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan Enrique Noguez Coscia Vicepresidente	2.411.509	NO EXISTEN REGISTROS
SEGEL LOGISTICA S.A. RUC: 80026570-0	Michael Jack Herschkowicz Lampl Accionista – Presidente Representante legal	5.187.962	NO EXISTEN REGISTROS
	Ruth Sandra Singer de Herschkowicz Accionista – Presidente Representante legal	1.255.479	NO EXISTEN REGISTROS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py) y en el SICP, en la cual se visualiza según la CONSTANCIA y Reporte del SICP, que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registra datos en el SINARH/SICP De este modo, concluimos que la firma se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHÁVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				AYCOM S.R.L. R.U.C.:80023045-0						SEGEL LOGISTICA S.A. RUC: 80026570-0						SANRI S.A. RUC: 80011519-8						PARA SOFT S.R.L. RUC: 80000727-1					
Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	Reloj marcador biometrico	20	4.995.000	ZK TECO	CHINA	20	3.090.000	61.800.000	-38	ZK TECO	CHINA	20	3.583.000	71.660.000	-28	ZK TECO	CHINA	20	5.687.136	113.742.720	14	ZK TECO	CHINA	20	7.155.000	143.100.000	43
							TOTAL	61.800.000		TOTAL				71.660.000		TOTAL				113.742.720		TOTAL				143.100.000	

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHÁVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

6.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios:**

- Se observa que los precios ofertados por la empresa **AYCOM S.R.L** se encuentran fuera del rango establecido en la normativa según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Reloj marcador biométrico	-38 % *por debajo del precio referencial*

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 26 de mayo de 2022**, a la firma **AYCOM S.R.L..,** el desglose del precio ofertado del Ítem 1.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **AYCOM S.R.L.,** a través de la nota ingresada en fecha **27 de mayo 2022**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Costo Unitario	Gasto Administrativo	Utilidad	Impuesto I.V.A	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total-G
1	Reloj Marcador Biométrico ZK Uface 402	Unidad	20	2.184.000	80.000	545.091	280.909	3.090.000	61.800.000
								TOTAL G.	61.800.000

La misma fue analizad, verificada y aceptada por la Comisión Evaluadora,

- Se observa que los precios ofertados por la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.** supera los límites establecidos en la **Resolución N° 1890/2020** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Reloj marcador biométrico	-28 % *por debajo del precio referencial*

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 26 de mayo de 2022**, a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** el desglose del precio ofertado del Ítem 1.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** a través de la nota ingresada en fecha **26 de mayo de 2022**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente.

ITEM	Nombre del Bien/Servicio/Obra	FOB	Gastos de Flete y despacho (15%)	Costo total	IVA 10%	TOTAL IVA INCL.	Gs. T.C.	Utilidad	Precio Ofertado
1	Reloj marcador biométrico	U$D 321	U$D 56,65	U$D 377,65	U$D 37,77	U$D 415,42	**Gs. 2.866.400**	**Gs. 716.600**	**Gs. 3.583.000**

La misma fue analizada, verificada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

- Se observa que los precios ofertados por la empresa **PARASOFT S.R.L** se encuentran fuera del rango establecido en la normativa según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Reloj marcador biométrico	43 % *por debajo del precio referencial*

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 26 de mayo de 2022**, a la firma **PARASOFT S.R.L.,** el desglose del precio ofertado del Ítem 1, al no recibir respuesta el comité reitera el pedido mediante **nota de fecha 30 de mayo de 2022** a la misma.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PARASOFT S.R.L.,** a través de la nota ingresada en fecha **27 de mayo 2022**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHÁVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Costo (Equipo /mano de obra	Gasto Administrativo	Utilidad	Impuesto I.V.A	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total-G
1	Reloj Marcador Biométrico ZK Uface 402	Unidad	20	5.431.295	715.500	357.750	650.455	7.155.000	143.100.000
								TOTAL G.	143.100.000

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a analizar si las ofertas presentadas son de Origen Nacional:

	AYCOM S.R.L. 80023045-0	SEGEL LOGISTICA S.A. 80026570-0	SANRI S.A. 80011519-8	PARASOFT S.R.L 80000727-1
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Teniendo en cuenta que las firmas no presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, por no tratarse de un producto de origen nacional, no se aplicara el margen de preferencia.

6.3 Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Teniendo en cuenta que las empresas pertenecen al Departamento de Central Asunción, no se aplica el margen de preferencia Local.

7 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

	AYCOM S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	SANRI S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1691666	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1691666	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHÁVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1693302.	CUMPLE SIPE N° 1691666	CUMPLE SIPE N° 1693202.	CUMPLE SIPE N° 1693202.
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1693302.	CUMPLE SIPE N° 1691666	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1693202.
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1693302.	CUMPLE SIPE N° 1691666	CUMPLE	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a) Experiencia requerida				
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:				
Demostrar la experiencia en instalación y provisión de Relojes biométricos y/o equipos informáticos y/o equipos de seguridad CCTV, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2019, 2020, 2021). Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:				
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

8 <u>NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:</u>

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 26 de mayo de 2022 a la siguiente firma:

AYCOM S.R.L.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en instalación y provisión de Relojes biométricos y/o equipos informáticos y/o equipos de seguridad CCTV, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2019, 2020, 2021). Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria – S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHÁVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

- Folletos de especificaciones técnicas y modelo del Equipo Ofertado.

- En referencia al Monto Total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (25%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Reloj marcador biométrico	-38 % *por debajo del precio referencial*

La empresa **AYCOM S.R.L.**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 27/05/2022, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

PARASOFT S.R.L.

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

- En referencia al Monto Total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (25%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Reloj marcador biométrico	43 % *por debajo del precio referencial*

Al no recibir respuesta de la empresa **PARASOFT S.R.L,** el comité reitera el pedido mediante nota de fecha 30/05/2022.
La empresa **PARASOFT S.R.L.**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 31/05/2022, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

SANRI S.A.

- Demostrar la experiencia en instalación y provisión de Relojes biométricos y/o equipos informáticos y/o equipos de seguridad CCTV, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2019, 2020, 2021). Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

La empresa **SANRI S.A.**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 27/05/2022, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

SEGEL LOGISTICA S.A.

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

- Folletos de especificaciones técnicas y modelo del Equipo Ofertado.

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.

- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en instalación y provisión de Relojes biométricos y/o equipos informáticos y/o equipos de seguridad CCTV, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2019, 2020, 2021). Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

En referencia al Monto Total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (25%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Reloj marcador biométrico	-28 % *por debajo del precio referencial*

La empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 26/05/2022, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHÁVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

9 EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA REQUERIDA	AYCOM S.R.L. 80023045-0	SEGEL LOGISTICA S.A. 80026570-0	SANRI S.A. 80011519-8	PARASOFT S.R.L 80000727-1
Demostrar la experiencia en instalación y provisión de Relojes biométricos y/o equipos informáticos y/o equipos de seguridad CCTV, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2019, 2020, 2021). Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	35% DEL MONTO TOTAL	2019	2020	2021	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	AYCOM S.R.L.	61.800.000	21.630.000	49.500.000	50.400.000	72.000.000	99.900.000	CUMPLE
2	PARASOFT S.R.L.	143.100.000	50.085.000	179.000.000	47.440.000	399.784.000	626.224.000	CUMPLE
3	SANRI S.A.	113.742.720	39.809.952	109.197.000	47.273.450	1.538.000.000	1.694.470.450	CUMPLE
4	SEGEL LOGISTICA S.A.	71.660.000	25.081.000	247.447.000	14.689.890	576.333.365	838.470.255	CUMPLE

10 VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforma a las ofertas presentadas, de acuerdo a los técnicos Ing. Marcos León y Lic. Waldir Torres, representantes del Dpto. de Informática y de la Dirección Administrativa, respectivamente, se realiza la verificación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan a continuación:

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas	AYCOM S.R.L. 80023045-0	SEGEL LOGISTICA S.A. 80026570-0	SANRI S.A. 80011519-8	PARASOFT S.R.L 80000727-1
1	Reloj Marcador Biométrico con reconocimiento facial.	Sistema integrado de reconocimiento facial, dactilar, tarjeta, password.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad de huella digital: 4.000 mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad de rostros: 3.000 mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad de registros: 100.000 mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pantalla: color 4.3" Touch Screen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Cámara infrarroja de alta definición	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Comunicación: RS232/485, TCP /IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		USB: host y para carga y descarga de datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Velocidad de identificación: ≤= 2S mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Función estándar: 6 teclas de función programables Teclado táctil y/o pantalla tactil, Temperatura de funcionamiento: 0° C-45° C, Humedad de funcionamiento: 20%-80%, Que permite ver eventos en tiempo real, Alimentación: 12 V., 220Volt. 50Hz., Batería de Alimentación: de 3 horas para corte de luz, mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Características Generales:				
		Visualización de mensajes a usuarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Muestra el nombre de la persona que está fichando. Distintos modos de operación: solo tarjeta, código + tarjeta, tarjeta +password.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Cámara incorporada dentro del terminal para realizar fotografía al empleado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Puerto USB incorporado para descarga de fichajes a una unidad portátil (pendrive o flash disk). Cambio de hora automático. Con garantía de 2 años, instalación del equipo y capacitación para su uso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

ISABELINO ALVARENGA CHÁVEZ
Jefe Sección Personal RRHH
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

EMPRESA: AYCOM S.R.L.
R.U.C. : 80023045-0

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Reloj Marcador Biométrico	Sistema integrado de reconocimiento facial, dactilar, tarjeta, password. Capacidad de huella digital : 4.000 mínimo Capacidad de rostros: 3.000 mínimo Capacidad de registros: 100.000 mínimo Pantalla: color 4.3" Touch Screen Cámara infrarroja de alta definición Comunicación: RS232/485,TCI /IP USB: host y para carga y descarga de datos Velocidad de identificación: ≤= 2S mínimo Función estándar: 6 teclas de función programables Teclado táctil , Temperatura de funcionamiento: 0° C-45° C , Humedad de funcionamiento : 20%-80% , Que permite ver eventos en tiempo real, Alimentación: 12 V., 220Volt. 50Hz., Batería de Alimentación: de 3 horas para corte de luz, mínimo Características Generales: Visualización de mensajes a usuarios. Muestra el nombre de la persona que esta fichando. Distintos modos de operación: solo tarjeta, código + tarjeta, tarjeta +password. Cámara incorporada dentro del terminal para realizar fotografía al empleado. Puerto USB incorporado para descarga de fichajes a una unidad portátil (pendrive o flash disk). Cambio de hora automático. Con garantía de 2 años, instalación del equipo y capacitación para su uso.	UNIDAD	UNIDAD	20	3.090.000	61.800.000
						TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR	61.800.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL. -							

12 CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
AYCOM S.R.L.	1.-	61.800.000
	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	61.800.000

Monto Total: GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL. -

En fecha 08 de junio del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Lic. Waldir Torres
REPRESENTANTE DEL DPTO. INFORMATICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Abg. Edith López.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Sr. Isabelino Alvarenga
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE RRHH
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA